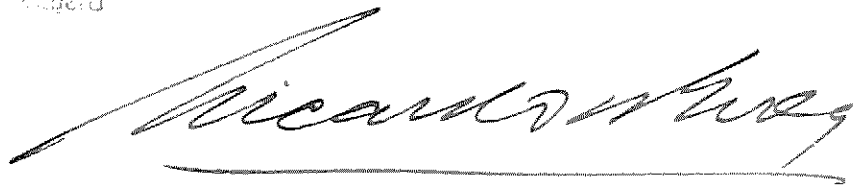


Buenos Aires, 18 de febrero de 1966.

Téngase presente y, teniendo en cuenta lo actuado así como la conformidad expresada por la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná -fs. 34-, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación para // contratar con la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ejecución de las obras de remodelación, ampliaciones y nuevas construcciones en el inmueble que se destinará para sede del Juzgado Federal de Paso de / los Libres (Corrientes), y asimismo para solventar la erogación resultante con cargo a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores -Art. 75 de la ley 16.432".

Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

Por el Sr. Ministro de Justicia



Ricardo Sáenz